

Expediente: **73/08**

Carátula: **PRELIZ EMILIO AGUSTIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **24/02/2023 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *PRELIS, HECTOR RUBEN-DEMANDADO*

30716271648857 - *PRELIZ EMILIO AGUSTIN, -ACTOR*

30716271648834 - *RIVERO, JUAN ENRIQUE-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 73/08



H20702589786

JUICIO: PRELIZ EMILIO AGUSTIN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 73/08.-

Sr. Juez:

Informo a S.S. que de acuerdo a las constancias en autos, la documentación original que fue presentada por la parte actora correspondiente al 03/03/2008, fue remitida al Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la I° Nom. de este Centro Judicial Concepción.

Asimismo, se adjunta al presente informe, (01) constancia digitalizada que acredita su recepción por el Juzgado mencionado. Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría. Concepción, 23 de febrero de 2023 y presento a Despacho.-

Concepción, 23 de febrero de 2023

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial.

Atento a ello: Líbrese oficio al Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la I° Nom. de este Centro Judicial Concepción, a los fines de proceder a la devolución de la documentación original que fue remitida en fecha 13/03/2019 a vuestro Juzgado.-FMP

Actuación firmada en fecha 23/02/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.